



OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as "developed", "industrialized" and "developing" are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact <u>publications@unido.org</u> for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org

15/48-S

Distr. LIMITADA

UNIDO/PC.133 13 febrero 1986

ESPAÑOL

Original: INGLES

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Reunión de expertos sobre el establecimiento de empresas multinacionales de producción en los países en desarrollo Viena (Austria), 25 a 28 de noviembre de 1985

INFORME* (REUNION DE GARESAS
MULTINACIONALES DE PRODUCCION).

^{*} El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.

INDICE

		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Introducción		1	1
Antecedentes		2-3	1
Capit	culo		
ı.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	4-26	2
II.	RESULTADOS CONCRETOS DE LA REUNION	27-32	6
III.	ORGANIZACION DE LA REUNION	33-45	9
	A. Apertura de la reunión	33-37	9
	B. Elección del Presidente	38	10
	C. Aprobación del programa	39	10
	D. Aprobación de las conclusiones y recomendaciones	40	10
	E. Clausura de la reunión	41-45	10
IV.	RESUMEN DE LOS DEBATES	46-54	12
	Anexos		
I.	Lista de participantes		14
II.	Lista de documentos presentados en la reunión		16

INTRODUCCION

l. La reunión de expertos sobre el establecimiento de empresas multinacionales de producción en los países en desarrollo se celebró en Viena (Austria) del 25 al 28 de noviembre de 1985. Asistieron a la reunión 12 participantes (véase el anexo I).

ANTECEDENTES

- 2. La importancia de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo se ha reconocido en una serie de resoluciones y declaraciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de las Conferencias Generales de la ONUDI y de otros foros internacionales. Entre los diversos componentes, que se apoyan recíprocamente, del programa de la ONUDI sobre CEPD/CTPD, a saber, la organización de Reuniones Ministeriales de Solidaridad en países menos adelantados, la preparación y organización de Mesas Redondas Ministeriales sobre sectores específicos, la promoción y elaboración de programas conjuntos para sectores industriales específicos, la aplicación de las conclusiones y recomendaciones formuladas en las Reuniones de Consulta y las medidas de apoyo en favor de la ejecución del Programa de Acción de Caracas sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, la promoción y el desarrollo de empresas multinacionales de producción y la cooperación entre empresas de países en desarrollo es ya un programa sólidamente establecido en la Sección para la Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo.
- 3. La reunión de expertos sobre el establecimiento de empresas multinacionales de producción en los países en desarrollo fue la primera manifestación práctica de la ONUDI encaminada a la ejecución del programa en esta materia, que se lleva a cabo según el espíritu del mandato de la Asamblea General, la cual, en su plan de mediano plazo para el período 1984-1989 se refiere concretamente al hecho de que: El programa para el establecimiento de empresas de producción multinacionales en cooperación con la UNCTAD se ampliará de modo que abarque seis sectores industriales y entrará en la fase operacional. Ese programa tiene por objeto en particular el logro de un empleo más racional de los recursos existentes y potenciales, el aumento y la diversificación de la capacidad de producción, el estímulo de la especialización y la identificación de complementariedades industriales.

I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La reunión convino en formular las siguientes conclusiones:

- 4. La documentación preparada por la ONUDI define bien el fenómeno de las empresas multinacionales de producción en los países en desarrollo y efectúa una distinción cualitativa entre las nuevas formas de cooperación económica entre los países en desarrollo, como por ejemplo los tipos de compromisos relativos a actividades realizadas en el marco de la cooperación transnacional; asimismo estudia los principales parámetros para el establecimiento de tales empresas con el propósito de crear un mecanismo para fomentar esos compromisos y determina los criterios más importantes para el logro de los objetivos de semejantes empresas.
- 5. El enfoque adoptado para la preparación de esta reunión, consistente en abarcar todos los factores directos e indirectos que pudieran contribuir al establecimiento satisfactorio de tales empresas, fue un enfoque correcto y los objetivos previstos se lograron plenamente, a saber:
 - que los directores generales de actuales empresas multinacionales de producción compartiesen plenamente sus experiencias con los participantes en la reunión;
 - que se formulasen razones bien definidas para el establecimiento de tales empresas, a nivel regional o a otro nivel;
 - que se explicaran a los participantes las aportaciones hechas por las sociedades consultivas de los países en desarrollo a la preparación de proyectos, especialmente a los de gran intensidad de capital;
 - que, durante los debates se tuvieran en cuenta debidamente las aportaciones de organizaciones internacionales y regionales, como la UNCTAD y el Grupo Andino;
 - que se expusieran los mecanismos de los insumos financieros para resolver las dificultades que entraña el establecimiento de tales empresas;
 - que se explicara también la importancia de la fase previa de la investigación.
- 6. El establecimiento y el desarrollo de empresas multinacionales de producción Sur-Sur constituye un objetivo de gran importancia para que los países en desarrollo puedan lograr la independencia y el progreso económicos. Más aún, estos tipos de empresas permiten a los países en desarrollo ampliar más su cooperación y mejorar sus relaciones a todos los níveles.
- 7. El tema es de gran importancia para los países en desarrollo, ya que comprende a un tiempo todos los elementos esenciales de la cooperación entre las empresas privadas o públicas a nivel industrial, comercial, tecnológico y financiero.
- 8. Uno de los principales obstáculos a los que no se había prestado suficiente atención en la tarea de desarrollar estos tipos de empresa es la falta de valentía y confianza de los países en desarrollo en sus propias posibilidades y recursos.

- 9. En los países en desarrollo hay una enorme falta de información sobre los aspectos siguientes:
 - a) la experiencia adquirida por otros países en desarrollo en estos tipos de empresas;
 - b) las oportunidades viables para la creación de tales empresas;
 - c) las leyes y normas de los países correspondientes en el caso de que haya socios que deseen establecer estas empresas.
- 10. Estos tipos de arreglo se pueden concertar entre empresas del sector público, entre empresas del sector privado, o bien de carácter mixto.
- 11. Teniendo en cuenta las experiencias anteriores de los países en desarrollo y las medidas correctoras que se introducen en ciertas agrupaciones económicas, se recomienda que la siguiente definición de empresas multinacionales de producción constituya la base para posteriores trabajos en esta materia.
- 12. Las empresas multinacionales de producción entre países en desarrollo son empresas que se limitan esencialmente a establecer acuerdos de participación en el capital social entre dos o más países en desarrollo o entre nacionales de dichos países, con el fin de aumentar su capacidad industrial de producción y/o estimular el desarrollo de los recursos nacionales mediante un proceso de acciones mutuas y concertadas para la reación, ampliación y/o mejor aprovechamiento de su potencial de producción y, asimismo, para fomentar los movimientos de su comercio interior y reforzar su posición negociadora en el mercado mundial. Estas empresas garantizarían la obtención recíproca de beneficios gracias a las economías de escala, la especialización y la complementariedad de los recursos. Más aún, para definir claramente las empresas multinacionales de producción entre países en desarrollo, en contraste con las sociedades transnacionales que surgen principalmente en el Norte, se aplican los siguientes criterios:
 - a) Las condiciones de distribución de beneficios, ejercicio del control, acceso a la tecnología y otros recursos pertinentes de la empresa deben basarse en los principios de tratar por igual a todos los inversionistas.
 - b) La contribución al logro de los objetivos nacionales especificados y a la satisfacción de las necesidades previamente fijadas y definidas por las partes interesadas.
 - c) La promoción y potenciación de la capacidad tecnológica de los inversionistas y el fortalecimiento de su poder de negociación frente al mercado exterior.
 - d) La contribución al mejor aprovechamiento de los recursos locales disponibles y a la creación de condiciones para las economías de escala y la especialización.
 - e) Facilitar otras formas de cooperación económica entre los países en desarrollo interesados, como la participación de servicios consultivos de esos países.

Teniendo en cuenta todo lo que precede, la reunión aprobó las siguientes recomendaciones:

- 13. Hay que eliminar las barreras sicológicas que existen entre los socios potenciales de los países en desarrollo, y, tal como se ha previsto en la presento reunión, deben ofrecerse periódicamente oportunidades para establecer contactos.
- 14. La ONUDI, en cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y nacionales (como la UNCTAD, el Grupo Andino y las asociaciones nacionales de empresarios) debe seleccionar y determinar posibles oportunidades para estos tipos de empresas y debe ofrecer un foro para el debate sobre proyectos específicos, de conformidad con la anterior definición de empresas multinacionales de producción.
- 15. La ONUDI, en cooperación con las organizaciones pertinentes, debe ayudar a los países en desarrollo, a petición suya, a elaborar leyes claras sobre la materia, teniendo en cuenta la labor que han realizado ya otras organizaciones internacionales, como la UNCTAD.
- 16. La ONUDI, en cooperación con las agrupaciones regionales pertinentes, debe prestar ayuda para la concepción de proyectos y para la inserción de éstos en una política de desarrollo válida, a fin de evitar que proyectos que originalmente se han calculado a un costo determinado los dupliquen una vez ejecutados. Además, esta asistencia debe evitar que los costos finales de los productos elaborados sean irrazonablemente altos, como ha ocurrido en algunos casos.
- 17. La ONUDI debe prestar ayuda a los países en desarrollo, ya sea en la preparación de estudios de viabilidad mediante participación directa, o bien, a petición de los países en desarrollo, supervisando estudios de viabilidad elaborados por otros socios.
- 18. La ONUDI debe facilitar asesoramiento de expertos sobre la instalación y la gestión técnica y financiera en la primera fase de funcionamiento de la empresa, asegurando de esta manera el completo dominio de la tecnología y la plena capacidad de llevar adelante tales empresas.
- 19. La ONUDI, en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas como la UNCTAD, y mediante viajes de estudios y otros tipos de intercambio de experiencias, incluida la capacitación en negociación de contratos, debe hacer posible que las personas encargadas de tales proyectos en los países en desarrollo conozcan mejor los aspectos financieros, técnicos, comerciales y administrativos de tales empresas.
- 20. Teniendo en cuenta la experiencia de la FINEP (Financiadora de Estudios y Proyectos), en el Brasil, la cual, entre otras actividades, facilita a empresas nacionales la base para establecer relaciones con compañías/gobiernos ext anjeros, la ONUDI, en relación con este programa, debe hacer todo lo posible para fomentar este tipo de arreglos en otros países en desarrollo.
- 21. Con el fin de que participen más activamente empresas consultoras de los países en desarrollo, especialmente en los proyectos en que el componente tecnológico es de suma importancia, debe compilarse un directorio de tales empresas en los países en desarrollo y distribuirse extensamente entre dichos países.
- 22. La ONUDI, de acuerdo con los recursos disponibles y en cooperación con otros organismos adecuados, debe elaborar directrices para el establecimiento de empresas multinacionales de producción, tomando como base los principales elementos para la creación de dichas empresas acordados en la presente reunión.

- 23. Estas directrices generales, en una determinada fase y en consonancia con experiencias análogas de este tipo organizadas sobre una base sectorial, podrían convertirse así en directrices sectoriales para el establecimiento de empresas multinacionales de producción.
- 24. La ONUDI debe informar al Banco Mundial y a los bancos regionales de desarrollo sobre:
 - a) las conclusiones y recomendaciones de la presente reunión;
 - b) las sugerencias a ellos destinadas para que apoyen todas las actividades encaminadas al establecimiento de empresas conjuntas y empresas multinacionales de producción en los países en desarrollo, siempre que financien importantes proyectos en países en desarrollo;
 - c) la necesidad de que concedan especial atención a nuevas ideas, como ésta de las empresas multinacionales de producción entre países en desarrollo.
- 25. La ONUDI debe transmitir al PNUD las conclusiones y recomendaciones de la presente reunión y sugerirle que conceda especial atención a esta nueva forma de empresas al asignar sus fondos regionales e interregionales.
- 26. Las autoridades competentes en el sistema de la: Naciones Unidas deben dar la ayuda adecuada en recursos financieros a esta nueva actividad y hay que procurar que las conclusiones y recomendaciones de la presente reunión reciban amplia difusión.

II. RESULTADOS CONCRETOS DE LA REUNION

- 27. Intercambio de puntos de vista sobre experiencias positivas, y análisis de las diversas maneras de lograr el establecimiento de las empresas y de las dificultades que entrañan.
- 28. Debates preparatorios entre un participante interesado en establecer este tipo de empresa y otro participante que podría asociarse en la fase inicial de preparación del estudio de viabilidad para el establecimiento de una empresa multinacional de producción en Africa.
- 29. Los contactos que se establecieron entre un participante de Africa y los departamentos técnicos pertinentes de la ONUDI con el fin de lograr asesoramiento y ayuda para la siguiente fase de preparación de un estudio de viabilidad, con objeto de asegurar que el establecimiento de tal empresa se inicie de manera adecuada, de conformidad con las experiencias análogas que la ONUDI ha tenido en este campo en otros países en desarrollo.
- 30. La coordinación con la ONUDI, la UNCTAD, el Grupo Andino y el Centro de Investigaciones para la Cooperación con los Países en Desarrollo en relación con las medidas complementarias que deban adoptarse en el marco de este programa de promoción del establecimiento de empresas multinacionales de producción en los países en desarrollo.
- 31. Una mayor conciencia de la importancia de organizar esta clase de foros y de los medios y sistemas que fomentan y facilitan la creación y realización de empresas multinacionales de producción entre países en desarrollo.

Principales temas que deben incluirse en las directrices para el establecimiento de empresas multinacionales de producción en los países en desarrollo

- 32. Para el establecimiento de empresas multinacionales de producción, deben tenerse en cuenta cuatro elementos básicos principales:
 - clara voluntad política de las partes interesadas;
 - complementariedad, en lo referente al suministro de materias primas, tecnología, mercado y financiamiento;
 - modalidades contractuales para la concepción y ejecución de proyectos ("llave en mano", reembolso de costos, etc.);
 - Las características principales de los contratos que deberán concertarse entre los diferentes socios.

En cuanto a este último punto, es necesario preparar y estudiar los siguientes aspectos principales, teniendo siempre en cuenta las ventajas de utilizar organizaciones consultivas de países en desarrollo:

- a) leyes del país huésped donde vaya a establecerse tal empresa;
- b) análisis de los actuales reglamentos y normas que se aplican al régimen fiscal de las importaciones y las exportaciones;
- c) análisis de los actuales reglamentos y normas que se aplican a la transferencia de tecnología;

- d) estudio de mercados;
- e) estudio de viabilidad;
- f) estudio del financiamiento.

Para definir los acuerdos que se concierten entre las partes, deberán especificarse los siguientes elementos principales:

- a) En el decreto del gobierno:
 - el establecimiento de la sociedad y su definición;
 - la ayuda para la obtención de créditos;
 - las garantías en cuanto a transferencia y remesa de beneficios;
 - la garantía de la comercialización y la definición de una fórmula de precios a fin de garantizar la rentabilidad del proyecto;
 - las exenciones fiscales relativas a los beneficios y ventajas de las inversiones;
 - la concesión de terrenos y el suministro de servicios públicos en condiciones económicas;
- b) En el acuerdo entre los socios:
 - el objetivo de la empresa;
 - el capital y su distribución entre los socios;
 - el mecanismo para buscar créditos y la prioridad concedida a los socios para facilitarlos;
 - las normas para la gestión de la sociedad, indicándose cómo estará integrado el Consejo de Administración, la Asamblea General, y sus atribuciones respectivas;
 - nombramiento y grado de poder de los gerentes responsables;
 - distribución de beneficios, costos y riesgos;
 - adquisición de materias primas en el país de origen de los socios;
 - cualesquiera prioridades que se concedan en condiciones de competitividad;
 - construcción de las plantas y prioridad que deba concederse a la actual competencia de uno de los socios.

Los elementos antes mencionados, que podrían ampliarse, sirven principalmente para tener en cuenta los siguientes aspectos que son de importancia para el establecimiento de tales empresas:

- comprensión de la disparidad de las leyes existentes en cada uno de los países de los socios interesados;
- el mecanismo de negociación y fijación del precio de venta de los productos finales;
- el mecanismo de negociación y fijación de los precios para la adquisición de las materias primas;
- la garantía de los precios antes mencionados;
- la definición clara del papel de los diversos socios durante las fases de concepción y ejecución del proyecto.

III. ORGANIZACION DE LA REUNION

A. Apertura de la reunión

- 33. Habló en la reunión el Jefe de la Sección para la Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo, quien dio la bienvenida a los participantes y les agradeció su asistencia. Asimismo señaló el hecho de que la reunión había sido organizada en cooperación con la UNCTAD, para lo cual se habían celebrado consultas entre ambas organizaciones, y se procuraba complementar las actividades, a fin de que el programa de las empresas multinacionales de producción diese resultados óptimos para los países en desarrollo.
- 34. El Jefe de la Sección para la Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo se refirió al hecho de que el objetivo esencial de la reunión era crear una base para fomentar la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, a fin de acelerar su desarrollo económico e industrial.
- 35. Dijo además que, teniendo en cuenta la labor realizada por otras organizaciones afines y de carácter regional, que habían estudiado el marco institucional y comercial en el que se podían establecer estos tipos de empresa, la ONUDI opinaba que el enfoque en cuestión debía aplicarse con un criterio sectorial, tal como se indicaba en el documento preparado para la reunión, "Multinational Production Enterprises in Developing Countries: Overview and Programme of Action" (Empresas multinacionales de producción en los países en desarrollo: visión de conjunto y programa de acción). Con este fin, la preocupación primordial de la ONUDI consistía en definir el fenómeno de las empresas multinacionales de producción entre países en desarrollo en relación con otros tipos de empresas denominadas también multinacionales/transnacionales, que se originaban principalmente en el Norte, y en definir, para esta reunión, quiénes eran por un lado las personas con experiencia en estos tipos de empresas y, por otro lado, quiénes podían iniciarlas.
- 36. El representante de la UNCTAD, de la División de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, declaró que su organización concedía gran importancia al programa de las empresas multinacionales de producción y de las empresas conjuntas. Dijo que el desarrollo de la cooperación comercial y productiva en forma de empresas multinacionales de producción y de empresas conjuntas entre los países en desarrollo había estado inhibido por algunos factores, como la falta de información sobre las posibilidades de establecimiento de tales empresas, la falta de comprensión de los requisitos jurídicos y técnicos para el establecimiento de tales proyectos, la escasez de organismos nacionales o subregionales/regionales competentes para la identificación, la promoción y el financiamiento de dichos proyectos y, desde luego, la escasez general de recursos financieros, auministrativos y tecnológicos en los países en desarrollo.
- 37. El representante de la UNCTAD declaró también que era esencial no perder de vista que el objetivo era la realización de proyectos concretos y que las empresas multinacionales de producción, las empresas conjuntas e incluso los bancos de desarrollo no eran fines en sí mismos. Debían generar desarrollo y fomentar el comercio entre los países en desarrollo. Precisamente por este motivo, la UNCTAD, en cooperación con la ONUDI, había hecho gran hincapié en las empresas multinacionales, en lo que respecta tanto a investigaciones aplicadas como a actividades operacionales.

B. Elección del Presidente

38. La reunión decidió elegir Presidente al Sr. Mahmoud Bouhacene, Director Adjunto de la Arab Engineering Company.

C. Aprobación del programa

- 39. La reunión aprobó el siguiente programa:
 - 1. Apertura de la reunión
 - 2. Elección del Presidente
 - 3. Aprobación del programa
 - 4. Exposición de las experiencias en materia de establecimiento de empresas multinacionales de producción en los países en desarrollo
 - 5. Definición de los problemas y limitaciones que afectan al establecimiento de tales empresas
 - 6. Programa de acción (incluida la definición de las empresas multinacionales de producción entre los países en desarrollo, y los elementos principales que han de incluirse en las directrices para su establecimiento)
 - 7. Conclusiones y recomendaciones
 - 8. Aprobación de las conclusiones y recomendaciones y del programa de acción

D. Aprobación de las conclusiones y recomendaciones

40. El jueves, 28 de noviembre de 1985, en la sesión de clausura de la reunión, se aprobaron por consenso las conclusiones y recomendaciones, así como los resultados concretos de la reunión, incluidos los elementos principales que debían figurar en las directrices para el establecimiento de empresas multinacionales de producción entre los países en desarrollo.

E. Clausura de la reunión

- 41. Durante la sesión de clausura de la reunión, el Jefe de la Sección para la Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo de la ONUDI, dio las gracias a los participantes por su contribución al éxito de la reunión. Subrayó el hecho de que los resultados de la misma se habían alcanzado únicamente gracias al alto nivel de los participantes y a la calidad de sus debates.
- 42. Las conclusiones y recomendaciones, así como los elementos principales de las directrices para el establecimiento de tales empresas y también las conversaciones bilaterales mantenidas por iniciadores potenciales de estos tipos de empresas, ya sea con la ONUDI o bien con otros participantes, mostraban claramente que los objetivos de la reunión se habían cumplido con creces, si se tiene en cuenta que el objetivo principal había sido poner a prueba el enfoque que debía aplicarse más adelante al fomentar el establecimiento de empresas multinacionales de producción a nivel nacional, regional e internacional.

- 43. El orador prometió a los participantes que, dentro de los limitados recursos de la ONUDI, procuraría que se llevaran a efecto sus conclusiones y recomendaciones.
- 44. Varios participantes expresaron su reconocimiento por la iniciativa emprendida por la ONUDI en cooperación con la UNCTAD y expresaron la opinión de que el enfoque sectorial propuesto por la ONUDI era correcto, y que la presente reunión despertaba grandes esperanzas para el establecimiento futuro de empresas multinacionales de producción, que tan importantes eran para los países en desarrollo, y que cabía esperar que los órganos normativos de la ONUDI apoyarían tal programa.
- 45. El Presidente de la reunión agradeció a todos los participantes sus aportaciones a los debates y su enfoque positivo, y dio las gracias también a todos los que habían intervenido en la planificación, organización y servicios de la reunión. A continuación declaró clausurada oficialmente la reunión.

IV. RESUMEN DE LOS DEBATES

- 46. La mayoría de los participantes pusieron de relieve la importancia de las empresas multinacionales de producción entre países en desarrollo, debido a sus importantes consecuencias para la CEPD/CTPD. Señalaron, además, el hecho de que el elemento esencial de la cooperación consistía en desarrollar y practicar intercambios entre socios en los terrenos industrial, comercial, tecnológico y financiero, y que esta forma de cooperación mediante empresas multinacionales de producción entre países en ¿ sarrollo abarcala simultáneamente los sectores antes mencionados.
- 47. Un participante que intervenía directamente en las negociaciones y en el establecimiento de dos empresas multinacionales de producción con la participación de varios países, señaló el hecho de que los aspectos fundamentales para el establecimiento de tales empresas eran: la voluntad política, ya sea a nivel de empresa o bien a nivel nacional, y también la complementariedad, que debía tener en cuenta básicamente el suministro de materias primas, la tecnología, el mercado y el financiamiento. Declaró además que, en su opinión, el desarrollo y establecimiento de empresas multinacionales de producción Sur-Sur constituía la única forma de que los países en desarrollo aseguraran su propia independencia y progreso, contribuyendo a una ampliación de la cooperación y a la intensificación de las relaciones entre los países o empresas participantes.
- 48. Otro participante declaró que los principales problemas que se habían encontrado hasta entonces para el establecimiento y la gestión de empresas multinacionales de producción eran resultado de las claras divergencias entre las declaraciones y las acciones. Señaló el hecho de que el enfoque "de arriba abajo" (intergubernamental), seguido en la mayoría de los casos para la creación de tales empresas, debía completarse, y en algunos casos sustituirse, por un enfoque "de abajo arriba" (a nivel de empresas), a fin de lograr resultados concretos. Dijo, además, que una amplia difusión de información sobre las oportunidades de realizar negocios, así como también sobre las leyes y normas de los respectivos países, era necesaria para el éxito de la iniciación y establecimiento de tales empresas.
- 49. Otro participante declaró que, en sus esfuerzos por crear tales tipos de empresas, las principales dificultades habían sido la falta de estudios detallados de los proyectos, y de análisis y programas para la ejecución de los mismos (estudios de viabilidad), la falta de apoyo de algunos bancos de desarrollo a estos tipos de empresas, y, en algunos casos, la insuficiencia de los recursos financieros y la ineficacia de la gestión técnica y financiera. Se refirió concretamente al hecho de que las previsiones presupuestarias de un determinado proyecto experimentaran un reajuste que lo hizo pasar de 9.000 a 18.000 millones de francos CFA, lo que originó un aumento de 2.500 a 25.000 francos CFA en el precio estimado por tonelada. Declaró que esto se debía principalmente a la deficiente concepción del proyecto y a la ineficacia de su gestión técnica y financiera.
- 50. Ctro participante se refirió a la intención de tres países, ya asociados en un plan regional, de integrarse en un proyecto común para aumentar la rentabilidad de la producción mediante la unión de sus mercados respectivos y -lo que era más importante- asegurar, mediante su adquisición conjunta, las materias primas necesarias para la producción y envasado de medicamentos.
- 51. Otro participante dijo que, con arreglo a su propia experiencia, los elementos básicos que había que tener en cuenta para el establecimiento de empresas multinacionales de producción eran el beneficio mutuo y la igualdad.

- 52. Un participante que representaba a una sociedad consultiva multinacional extendida por diez países en desarrollo, se refirió al hecho de que, puesto que las inversiones del Norte en el Sur habían disminuido en el decenio de 1970, el nuevo concepto de transferencia de tecnología se había convertido en algo de suma importancia, y el dominio de tales tecnologías era actualmente el problema clave para satisfacer la necesidad de trazar y ejecutar políticas de desarrollo tecnológico nacional y crear un sistema industrial que incluya servicios tecnológicos/consultivos y servicios de diseño, y empresas de equipo y construcción. Luego añadió que, de este modo, los servicios locales de consulta tecnológica tenían que desempeñar un papel esencial en la concepción y ejecución de tales proyectos.
- 53. El representante de una organización regional efectuó un análisis detallado del tipo de empresas multinacionales de producción que se promueven en aquella región, y se refirió a las enormes dificultades existentes para iniciar tales proyectos, dificultades que van desde aspectos del financiamiento y la gestión hasta las barreras sicológicas que siguen encontrándose todavía entre los empresarios de la región.
- 54. Un participante se refirió a la experiencia de su organismo en lo relativo al financiamiento de empresarios nacionales que tratan de lograr en el extranjero acuerdos de cooperación del tipo de las empresas multinacionales de producción.

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

Brasil

Gerson E. Ferreira Filho, Head, Ministério de Ciência e Tecnologia, Financiadora de Estudios e Projetos (FINEP), Av. Brigadeiro Faria Lima 1886, São Paulo, S.P. CEP 01452

Burundi

Joseph Butoyi, Directeur de l'Office Nationale Pharmaceutique, Bujumbura

China

WANG Yonggan, Director, President, CIFEC Madeiras Industria e Comercio Ltda., C.P. 2815, CEP 69000 Manaus Amazonas (Brasil)

Emiratos Arabes Unidos

Mahfoud Bouhacene, Branch Administrator, Arab Enginnering Company, UK Branch, 161 Hammersmith Road, Londres W6 8BS (Reino Unido)

Fiji

Hari Punja, Managing Director, Punjas Group of Companies, P.O. Box 125, Loutoka

Ghana

George Bob Opoku, Senior Consultant, Government Policy and Organization, State Enterprises Commission, P.O. Box M 393, Accra

Perú

Jorge Olcese Fernández, Funcionario internacional, Oficina de Promoción de Inversiones, Junta-Acuerdo de Cartagena (JUNAC), P.O. Box 548, Lima

Túnez

Moncef Sellami, Président, Industries Chimiques Maghrebines, Rue Khartoum, Túnez

Turquía

Ummühan Dericioglu, Foreign Investment Directorate, State Planning Organization, Necatibey Cad. 110, Ankara

Yugoslavia

Marjan Svetličić, Research Centre for Co-operation with Developing Countries, Titova 104, 61109 Ljubljana

Matija Rojec, Research Centre for Co-operation with Developing Countries, Titova 104, 61109 Ljubljana

Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Mekki A. Bendib, División para la cooperación económica entre los países en desarrollo, Palais des Nations, 1211 Ginebra 10

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNION

- Enterprise to Enterprise Co-operation among Developing Countries: Elements for a Global Strategy (UNIDO/PC.99)
- Multinacional Production Enterprises: A preliminary overview (UNIDO/PC.121)
- 3. Multinational Production Enterprises in Developing Countries:
 Overview and Programme of Action
- 4. Resumé of UNIDO's Activities to Promote Industrial Co-operation among Developing Countries